



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SOCT/02/2024

ACTA No. ACT/SOCT/02/2024

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:12 horas** del día **19 de Junio de 2024**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 18 de Junio de 2024, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Lilian Astrid Ruiz Aispuro**, pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Jorge Mario Mendoza Orantes.**
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Claudia Garzón Aguilar.**
Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
3. **Ricardo Ledesma Ochoa.**
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la **existencia del Quórum Legal**, por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **mayoría**, quedando de la siguiente manera:

- PUNTO PRIMERO:** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- PUNTO SEGUNDO:** Declaración de Instalación de la Sesión.
- PUNTO TERCERO:** Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/02/2024

PUNTO CUARTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación para modificar la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria del Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, aprobada en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del presente año.

Se modifica la fecha que estaba programada el día 13 de junio de 2024, a la presente sesión de fecha 19 de junio de 2024, toda vez que, no había asuntos que tratar, así como el de dar cumplimiento a plazos y /o términos de Solicitudes de Acceso a la Información y Resoluciones.

PUNTO QUINTO:

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0313/2024, derivado de la Solicitud de Información No. 020058724000180, solicitada por parte de la Tesorería Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

PUNTO DECIMO:

Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO** del Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación para modificar la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria del Proyecto de Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, aprobada en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del presente año.**

Se modifica la fecha que estaba programada el día 13 de junio de 2024, a la presente sesión de fecha 19 de junio de 2024, toda vez que, no había asuntos que tratar, así como el de dar cumplimiento a plazos y /o términos de Solicitudes de Acceso a la Información y Resoluciones.

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Jorge Mario Mendoza Orantes, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa**, todos a favor, por lo que se aprobó por mayoría de votos.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SOCT/02/2024

Para el desahogo del PUNTO QUINTO del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0313/2024, derivado de la Solicitud de Información No. 020058724000180, solicitada por parte de la Tesorería Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

En fecha 18 de Junio de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. **TES/JUR/4514/2024**, por parte de la Tesorería Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia. **Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0313/2024, derivado de la Solicitud de Información No. 020058724000180.**

Tocante al punto, el Presidente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz al Servidor Público Habilitado en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Tesorería Municipal, Dulce Mireya Aispuro Valenzuela**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

Buenos días integrantes del Comité, en relación al recurso de revisión RR/0313/2024, promovido vía Plataforma Nacional de Transparencia, el 02 de abril de 2024, el cual deriva de la solicitud 020 058 724 000 180, consistente en **"QUIERO SABER SI LA C. ERICKA CECILIA SILVA SILVA ES SINDICALIZADA, EN CASO AFIRMATIVO QUIERO COPIA DEL ESCRITO DE SOLICITUD DEL SINDICATO O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE SU BASE; ADEMÁS QUIERO COPIA DE SU CONTRATO Y SE INFORME LA RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO INFORMANDO A SU VEZ SU SUELDO Y DEMÁS PRESTACIONES. ASÍ COMO COPIAS DE LOS RECIBOS DE NÓMINA FIRMADOS DE RECIBIDO DESDE LA FECHA DE SU INGRESO A LA FECHA. ADEMÁS QUIERO LOS REGISTROS DE ENTRADAS Y SALIDAS. DOCUMENTOS PROFESIONALES Y CÉDULA DE PUESTO."**

Al respecto, me permito hacer de conocimiento la imposibilidad de proporcionar de manera total la información consistente en **los recibos de nómina firmados de recibido de las catorcenas y compensación del periodo del 07 de octubre del 2022 al 14 de junio de 2024, correspondiente a la empleada C. Erika Cecilia Silva Silva**, debido a que dicha información constituye información confidencial al contener la misma datos personales.

En ese contexto, se advierte que en su contenido se involucran datos personales investidos de carácter personales, identificativos concernientes a una persona física que puede ser identificada, localizada y/o molestada, **tales como los nombres, firmas y datos laborales de diversos empleados**, cuya titularidad corresponda a particulares a sujetos obligados, por lo que, con fundamento en el artículo 4, fracción VI y XII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, con relación en el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Transparencia y



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SOCT/02/2024

Acceso a la Información Pública del Estado, y conforme lo dispuesto en la fracción I del artículo Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, se solicita la Clasificación de Información con Carácter de Confidencial relativa a los **recibos de nómina firmados de recibido de las catorcenas y compensación del periodo del 07 de octubre del 2022 al 14 de junio de 2024, correspondiente a la empleada C. Erika Cecilia Silva Silva, y se apruebe la versión pública de la misma salvaguardando los nombres, firmas y datos laborales de los empleados del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.** Lo anterior, en virtud de que la prueba de daño para la clasificación estriba en el daño que causaría la divulgación de la información de los datos consistentes como nombres, firmas y datos laborales de diversos empleados, en virtud de que es relativa a una persona física que puede ser identificada, localizada y molestada en su entorno laboral poniendo en riesgo su integridad, aunado al hecho de que ésta no puede ser difundida, publicada o dada a conocer sin el consentimiento de su titular, de conformidad con los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad que rigen el tratamiento de datos personales. Es por ello, que la prueba de daño para clasificar como confidencial la Información Confidencial de ciertas partes contenidas en los expedientes administrativos, estriba a su vez, en la falta de consentimiento por parte de su titular y dada la naturaleza de la información, en virtud de que dicha información fue proporcionada al Departamento de Contabilidad de la Tesorería municipal, con el único y exclusivo objeto de realizar la custodia la documentación comprobatoria y soporte referente a las nóminas de los empleados del Ayuntamiento de Mexicali, para su resguardo, y archivo contable del gobierno municipal, y administrarlo conforme a las disposiciones legales aplicables, de conformidad con las atribuciones conferidas, resultando primordial para este Sujeto Obligado salvaguardar los datos personales de los titulares.

Por lo anteriormente expuesto, y en razón que dicha confidencialidad cumple con las bases, principios y disposiciones establecidas en materia de transparencia, solicito a este H. Comité, sírvase confirmar la **Clasificación de Información Confidencial relativa a los recibos de nómina firmados de recibido de las catorcenas y compensación del periodo del 07 de octubre del 2022 al 14 de junio de 2024, correspondiente a la empleada C. Erika Cecilia Silva Silva, para dar contestación en tiempo y forma al recurso de revisión RR/0313/2024, derivado de la solicitud con número de folio 020058724000180, y se apruebe la versión pública de la misma salvaguardando los nombres, firmas y datos laborales de los empleados del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO QUINTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0313/2024, derivado de la Solicitud de Información No. 020058724000180, solicitada por parte de la Tesorería Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Jorge Mario Mendoza Orantes, Cláudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa,** todos a favor, por lo que se aprobó por **unanimidad**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/02/2024

de votos; aprobándose así la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Resolución del Recurso de Revisión No. RR/0313/2024, derivado de la Solicitud de Información No. 020058724000180, solicitada por parte de la Tesorería Municipal del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, **Jorge Mario Mendoza Orantes**, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO SEXTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Segunda Sesión Ordinaria del 2024** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas** del día **19 de Junio de 2024**.

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

Jorge Mario Mendoza Orantes
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia
y Presidente del Comité de Transparencia
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

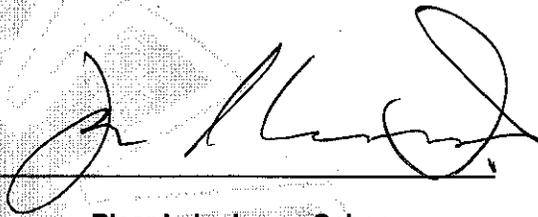
Claudia Garzón Aguilar
Suplente de la Coordinadora de Directores
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL 2024 DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

ACTA: SOCT/02/2024



Ricardo Ledesma Ochoa
Subdirector de Gobierno
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 19 de Junio de 2024.

